

Rosario, 28 de octubre de 2021

ADECUACIÓN DE RUEDA REDUCIDA – RESOLUCIÓN N° 076/2021
OBLIGACION NEGOCIABLE PYME EURO III

PRODUCTO: OBLIGACION NEGOCIABLE PYME Euro serie III

PROGRAMA GLOBAL: EURO

EMISOR: Euro S.A.

Que con fecha 07 de junio de 2020, venció el plazo para efectuar el pago N° 7 de los servicios de amortización de capital e interés, correspondientes a las Obligaciones Negociables Pymes Serie III emitidas por EURO S.A.

Que en fecha 09 de junio de 2020, la Emisora ha enviado, para su publicación en el Boletín Diario del Mercado de Capitales, un aviso de prórroga de pago de la cuota siete de capital e intereses correspondientes a las Obligaciones Negociables Pymes Clase III, que debía realizarse el 7 de junio de 2020. Asimismo, se informa que el capital y los intereses correspondientes a esta fecha se abonarán según detalle inserto en el mismo aviso.

Que por Resolución N° 33/2020 de Mercado Argentino de Valores S.A. de fecha 12 de junio de 2020, se ha determinado la Rueda Reducida de la Emisión por aplicación del artículo 40° inciso a) del Reglamento de Autorización, Interrupción, Suspensión y Cancelación de Listado de Valores Negociables del Mercado Argentino de Valores S.A., prevé que se debe transferir la negociación de los Valores Negociables a Rueda Reducida cuando la emisora, luego de intimada, no presente en plazo los avisos para el pago de los servicios de renta y amortización en las épocas convenidas o incurra en mora frente a los obligacionistas.

Que en fecha 04 de octubre de 2021, la emisora ha enviado, para su publicación en el Boletín Diario del Mercado de Capitales, un nuevo cronograma de pagos, el cual difiere los pagos de un valor residual de capital de U\$S 373.871,92, con una nueva fecha de vencimiento al 20/01/2023.

Que en fecha 20 de octubre la emisora ha enviado el aviso de pago N° 12 por U\$S 1.168.335 cumpliendo con el cronograma inicial de pagos, desestimando el nuevo cronograma de pagos enviado en fecha 04 de octubre de 2021.


El día 21 de octubre de 2021, la emisora ha enviado, para su publicación en el boletín diario de Mercados de Capitales, un Hecho Relevante informando la no homologación del cronograma de pagos presentado el día 04 de octubre de 2021.



MERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A.

REGISTRO N°15 DE CNV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVO - Rosario - Santa Fe - Argentina
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza
www.mav-sa.com.ar



Que por lo antes citado, se resuelve, adecuar la medida oportunamente tomada de disponer la Rueda Reducida de la Emisión de las ON PYME EURO SERIE III, permaneciendo vigente el cronograma de pagos presentado y publicado el 09 de junio de 2020.

Alberto Curado
Presidente

Leandro Fisanotti
Gerente de Desarrollo

En el alcance de sus facultades respectivamente, prestaron conformidad a la presente:

**Por la Gerencia de Desarrollo de Mercado de Capitales de
la Bolsa de Comercio de Rosario**

Ma. Laura Rodriguez de Sanctis
Gerente



**MERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A.**

REGISTRO N°15 DE CNV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVO - Rosario - Santa Fe - Argentina
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza
www.mav-sa.com.ar